



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 11 OCT 2018

VISTO:

El EXP-USL: 0011644/2018, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA categoría, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA, con temas relativos al Curso "Biología General y Celular" para las carreras Tecnicatura Universitaria en Esterilización y Farmacia, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Biología eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los llamados a concursos de Auxiliares de Docencia Efectivos de la Facultad se realizan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis), Ordenanza N° 35/08-CS, Ordenanza N° 295/08-CD, Ordenanza N° 002/13-CD.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 1 (PRIMERO) de octubre de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA categoría, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA, con temas relativos al Curso "Biología General y Celular" para la carrera Tecnicatura Universitaria en Esterilización y Farmacia, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37° (TREINTA Y SIETE) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

TITULARES: Dr. Sergio Eduardo ALVAREZ (DNI 22.140.397)

...///

Cpde. Resolución N°

-1-
203 - 18



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

Dr. Juan Gabriel CHEDIACK (DNI 22.569.936) y
Dra. Marta Matilde MOGLIA (DNI 12.238.351).
SUPLENTEs: Dra. Marisa Hilda GARRAZA (DNI 20.134.084),
Dra. Mariana Beatriz JOFRÉ (DNI 20.414.656) y
Lic. María Alejandra CANGIANO (DNI 16.051.083).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad,
publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
gmm

203 - 18

Carlos A. Mendive
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.